



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220180018400

En atención a la documental que precede, por secretaria REQUIERASE al Juzgado 59 Civil Municipal de esta ciudad, para que nos informe el trámite dado a nuestro oficio No. 021-0327 remitido a su cuenta de correo electrónico institucional el pasado 14 de mayo hogaño. Adjúntese copia de la referida misiva y de la constancia de su envío.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

18b3b198ed7ee0830fb1af02f2e812a75e76310d6d142c20e239cb4c98b58494

Documento generado en 14/07/2021 03:09:25 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>